



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL N° 002-2022-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 18 ENE. 2022

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2136171 de fecha 14 de enero del 2022, presentado por la señora Carmen Estefania Nieblas Arroyo, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “HIJAS DE SION”, ubicado en la Asociación 11 de Diciembre del Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; quien solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 73°, numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta Gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales en la promoción del Desarrollo de su Localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares y demás Organizaciones Sociales de Base en lo referido al Servicio de Apoyo Alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el “Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto”; la misma que en el artículo 21°, “Las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado”.

Con fecha 25 de marzo del 2019, mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 00155-2019-A/MPMN, artículo séptimo, determina: “Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Económico Social”:

1. Reconocer a las Organizaciones Sociales, Comités de Gestión y Similares, así como el reconocimiento de sus Juntas Directivas, dentro del ámbito de su competencia.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, el Expediente con Registro N° 2136171 de fecha 14 de enero del 2022, presentado por la señora Carmen Estefania Nieblas Arroyo, ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 003-2022-RUOS/SGDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 17 de enero del 2022, se da conformidad lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social por haber cumplido con los requisitos de Ley.

En merito a lo expuesto en los artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**HIJAS DE SION**”, ubicado en la Asociación 11 de Diciembre del Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	CARMEN ESTEFANIA NIEBLAS ARROYO	09286499
VICE PRESIDENTA	GUILLERMINA CALIZAYA MAMANI	43118540
SECRETARIA	MEDALY CALIZAYA MAMANI	45768810
TESORERA	MARIA ASENCION GUTIERREZ MAMANI	04411003
VOCAL 1	NAIDA ELIDA MEDRANO MANZANEDO	40774225
VOCAL 2	NANCI PUMA MAYTA	04432892
FISCAL	VALERIA LLAVILLA PUMACCAHUA	04431097

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**HIJAS DE SION**”, es de 01 año, del 17 de diciembre del 2021 al 16 de diciembre del 2022, de acuerdo al Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre del 2021

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR** la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**HIJAS DE SION**”, ubicado en Asociación 11 de Diciembre del Distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL